

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

6ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ

-A las 15:12 h, se inicia la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, señora presidente, buenas tardes congresistas.

Asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, lunes 28 de octubre de 2024.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Tudela Gutiérrez, presente.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).- Presente. Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, congresista. Kamiche Morante, presente.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, presente.

Congresista Roberto Chiabra León solicita que se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Patricia Chirinos (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Américo Gonza ().

El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, señora presidenta, continua en semana de representación por ser representante de los peruanos en el extranjero.

Congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Martínez Talavera, presente.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios ().

El congresista Muñante solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, presente.

La congresista Chirinos Venegas solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, presente.

La congresista Tania Ramírez García solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente. Buenas tardes con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, presente. Buenas tardes, congresista.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José William Zapata.

Señora presidenta, el congresista William Zapata...

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista William Zapata, presente.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresistas accesitarios:

Arturo Alegría García, Eduardo Castillo Rivas, Nilsa Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Gustavo Cordero Jon Tay, Víctor Flores Ruiz, Mary Infantes Castañeda, José Jeri Oré, Edith Julón Irigoín, Jenny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Jorge Morante Figari, Alex Paredes González, Wilson Quispe Mamani y Cesar Revilla Villanueva.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista

Señora presidenta, contamos con 16 congresistas presentes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 15 horas con doce minutos del lunes 28 de octubre de 2024, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la plataforma de *Microsoft Teams*.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Hemos remitido con la agenda para la presente sesión las relaciones de documentos emitidos y recibidos del 11 al 24 de octubre de 2024.

Durante este tiempo se han recibido en la comisión los Proyectos de Ley 9159, 9163, 1966, 9187, 9196, 9215, 9216, 9234, 9250, 9271, 9272, y 9278, disponiendo que pasen a ser estudiados para poder ser dictaminados según corresponda.

Actas.

Debate y votación de la propuesta de las actas de la quinta sesión ordinaria y de la segunda y tercera sesión extraordinaria de la comisión, las cuales han sido realizadas el día 14, 11, y 18 de octubre del 2024, respectivamente, las cuales han sido remitidas con la agenda para la presente sesión.

Se consigna la asistencia del congresista Roberto Sánchez y se cede el uso de la palabra si algún congresista desea intervenir.

Si no hay intervenciones, pasamos a la votación nominal.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal para la aprobación de las actas de la quinta sesión ordinaria y de la segunda y tercera sesión extraordinarias.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante (); congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD)..- Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP)..- Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP)..- Bustamante Donayre, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León solicita su voto a favor en la plataforma, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Chiabra León, sí.

La congresista Patricia Chirinos Venegas solicita que se consigne su voto a favor en la plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Consignar.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP)..- Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HyD)..- Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Martínez, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios () .

El congresista Muñante Barrios, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, sí.

La congresista Tania Ramírez García, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Sí

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Por favor, congresista Gonza, considere mi asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza, estamos votando las actas, ¿cuál es el sentido de su voto?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza, sí.

Congresista Héctor Ventura Ángel () .

El congresista Ventura, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta, y asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, llamaremos a los congresistas titulares que no han contestado la votación.

Congresista Kamiche Morante, congresista Segundo Montalvo Cubas.

Contamos con 18 votos a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Han sido aprobado por unanimidad de los congresistas presentes, las actas de la quinta sesión ordinaria y de la segunda y tercera sesiones extraordinarias de la comisión.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La reglamentación de los informes les será remitida por la Secretaría Técnica, los mismos que van a ser incluidos en el acta de la presente sesión.

Si algún congresista desea hacer algún informe, puede solicitar el uso de la palabra.

Bueno, si no hay intervenciones, yo sí quisiera hacer un informe.

Quiero hacer de su conocimiento a los congresistas miembros de la comisión que, desde que se planteó la posibilidad de realizar un pleno específicamente para los temas de seguridad ciudadana, desde la comisión hemos estado trabajando para presentar dictámenes que tengan un impacto directo en solucionar el grave problema de inseguridad que está viviendo actualmente el país. Y es por eso que quiero informarles que tenemos listos para el debate en el Pleno, que todavía no sabemos cuándo va a ser, los siguientes dictámenes:

El primero de ellos es sobre bloqueo de celulares; se modifica el Decreto Legislativo 1182 y el Decreto Legislativo 1338, el cual crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad y está orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos celulares.

Asimismo, tenemos un dictamen sobre la legislación respecto a la tenencia de armas, que establece el empadronamiento de la amnistía.

Tenemos el dictamen que aprueba medidas para combatir la extorsión, facultando a la Unidad de Inteligencia Financiera para que puedan bloquear aquellas cuentas que están vinculadas al delito de extorsión.

Tenemos un dictamen que faculta a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional y de las juntas vecinales para fortalecer la seguridad ciudadana.

Tenemos un dictamen que busca facilitar la identificación de extranjeros por parte de Migraciones.

Tenemos una reforma constitucional en los artículos 165 y 166 de la Constitución para garantizar la vigilancia y el control de las fronteras.

Tenemos también un dictamen de desarrollo e integración fronteriza a fin de garantizar la soberanía e integridad territorial en los espacios de frontera.

Y, por último, tenemos el dictamen que vamos a debatir y votar hoy día, que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, modificando el Decreto Legislativo 1186.

Esta es una selección de dictámenes que busca abordar de forma integral el problema de la inseguridad ciudadana que estamos viviendo, y que incluye temas de protección de fronteras, identificación de extranjeros, medidas para la lucha contra la extorsión, mejor uso del presupuesto destinado a seguridad ciudadana, entre otros temas, que espero puedan ser debatidos cuando tengamos este pleno temático de la sesión.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El primer punto.

Un pedido para incorporar en la agenda de la presente sesión el predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 9307-2024 PE, que busca autorizar el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América para el apoyo a la APEC 2024, del 4 al 24 de noviembre de 2024.

Si algún congresista desea intervenir, puede solicitar el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidenta, pedidos, no va a haber pedidos.

La señora PRESIDENTA.— Ya pasamos la sección de pedidos, pero puede hacer un pedido, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— No escuché.

Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, quisiera hacer dos pedidos. El primer pedido que hice llegó en un documento, un oficio, el 3758/2024, de fecha 25 de octubre, solicitando que, por favor, se pueda ya agendar el predictamen del Proyecto de Ley 8923/2024, Ley que fortalece la estructura organizacional de la Policía Nacional del Perú, que se encuentra en la Comisión de Defensa de Orden Interno. Es un proyecto importante para fortalecer el tema de las escuelas policiales, sobre todo hoy que tenemos déficit de policías, y sobre todo que necesitamos fortalecer el tema de las escuelas policiales, señora presidenta.

También solicito la elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 6446/2023, Ley que complementa la Ley 31873, Ley que regula los procesos de ascenso del personal de la Policía Nacional del Perú, reconociendo el derecho de los oficiales del servicio con segunda especialidad médica en los términos que se ha opinado en el Colegio Médico del Perú.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Zeballos.

Respecto al primer proyecto, ya se ha hecho una solicitud para que el proyecto regrese a comisión porque ya había un predictamen relacionado en la misma materia, y hemos pedido tanto al Consejo Directivo como al Pleno que se regrese el dictamen a la comisión para poder acumular los nuevos proyectos, incluyendo el suyo, y poder sacar un nuevo dictamen que reúna todas las propuestas que versan sobre la materia.

Respecto al segundo proyecto, **(2)** tenemos un proyecto de ley, referido a ascensos que aún no ha sido reglamentado por parte del Ministerio del Interior. La ley de Ascensos.

Entonces, habría que esperar, digamos, esa reglamentación para poder seguir legislando sobre la materia. Pero definitivamente tomamos nota de los oficios enviados y en su momento serán puestos a debate en la comisión. Sí. Sí, congresista.

El señor .— Presidente, el primer proyecto es el 8923, es un proyecto del Ejecutivo que se envió y que vino inclusive el ministro a hacer una sustentación acá.

Es el 8923. No sé si es otro proyecto, creo, el que se está refiriendo. 8923. Es sobre la ley que fortalece la estructura organizacional de la Policía Nacional del Perú. **La señora PRESIDENTA.**— Sí, ese proyecto, efectivamente, ha ingresado a la comisión y se están haciendo las solicitudes de opinión correspondientes.

Gracias, congresista.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Gracias, señorita Presidenta. Yo quería hacer un pedido. Yo, de forma personal, ya lo hice ante el Presidente del Congreso. El día miércoles está viniendo el ministro de Defensa a una interpelación. Son como 40 puntos, creo que, 41 preguntas, de las cuales hay una gran cantidad de preguntas que revierten temas de seguridad nacional.

Entonces, el pedido es, a ver si la Comisión de Defensa, pueda hacer un documento al Presidente del Congreso, haciéndole notar que los puntos que tengan que ver con asuntos de seguridad y defensa nacional, no pueden ser tratados en público. Yo ya he hecho el documento formal, pero todavía no tengo respuesta. Son temas... en ese documento que yo he presentado le pido al Presidente del Congreso, que los temas que tengan que ver relacionados con seguridad y defensa y que son sensibles, sean vistos en una comisión conjunta, si se desea, entre Defensa e Inteligencia, con el ministro, para resolver esas cosas; pero no en el pleno, porque por más que sea o traten de llevarla a una sesión reservada, el tema es de que bien difícil que, realmente, se tenga un hermetismo en la respuesta que puedan dar y que puedan afectar la seguridad nacional. Esa es mi pedido, pues, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Cueto, las sesiones del pleno son públicas y la prerrogativa de que sean privadas corresponde estrictamente al Presidente del Congreso, no a la Comisión de Defensa.

En todo caso, habría que evaluar, digamos, cuáles extremos del pedido de interpelación tendrían que verse o ser respondidos en sesión secreta y cuáles no. Por eso el pedido, habría que revisar el pliego interpelatorio, en función a eso, poder hacer una solicitud.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Por eso el pedido vio en relación. Si has leído las 41 preguntas, hay por lo menos 20, si no son más, que tienen que ver con seguridad nacional

y no deben ser tratados en forma pública. Es el pedido. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

¿Algún otro congresista desea hacer un pedido?

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, señora presidenta, levantaba la mano, congresista Ramírez.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, congresista. Sí, presidenta.

Le comento que envié el día 24 de octubre un oficio, el oficio 053/2024, a su nombre como presidenta de la Comisión de Defensa, Orden Interno de Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. El asunto es, señora presidenta, que, en este caso, si bien es cierto desde el Congreso de la República, venimos de una u otra forma, viendo de cómo contribuir en poder darle las herramientas legales a los jueces y fiscales y demás operadores del derecho, para que puedan en este caso, hacerle frente a la inseguridad ciudadana y a la criminalidad que estamos seguros nuestros miembros de la Policía Nacional del Perú, sabrán también derrotar.

Pero es un trabajo que tiene que ser de forma articulada. Y en base a ello, señora presidenta, también hemos verificado que existe un proyecto de ley, el 8923, que habla de la Ley que fortalece la estructura organizacional de la Policía Nacional del Perú. Entiéndase que no solamente los actos irregulares se ven en un sector, sino hoy que estamos tratando un tema tan pero tan sensible, como es el tema de la inseguridad ciudadana, pues también, necesitamos poner orden en la casa. Orden en la casa, donde tenemos a efectivos policiales que verdaderamente sí ponen el hombro y dan la cara, como también tenemos, lamentablemente, efectivos policiales que están muy involucrados en estos hechos que generan sangre, que generan desconfianza en la población, y que lo que busca este proyecto es, efectivamente, efectivos que tengan esos antecedentes, ese historial negativo, que estén en procedimientos y todo lo demás, pues, podamos limpiar la casa. Y qué mejor hacer en este caso un trabajo, no solamente por fuera, sino también de forma interna. Y hay que dárselo, ¿no?

Si bien es cierto, el ministro del Interior tiene 60 días como máximo de plazo para que hagan los avances que tienen que hacer. Pero esos avances no solamente se tienen que hacer afuera, señora presidenta, sino también a la interna de la

institución.

Para fortalecerla, necesitamos hacer una coladera de cosas buenas y las cosas malas, y hay que separarlas, ¿no? Porque si no, tampoco le damos estas herramientas de poder, en este caso, hacer correcciones y reorganizar esta pirámide que está

totalmente desorganizada, está al revés hoy en día, pues no va a poder funcionar.

Y si no expectoramos a los malos funcionarios, a los malos servidores públicos de las instituciones, no vamos a cambiar nada. De nada va a servir ley tras ley, ley tras ley, si al final tenemos a los mismos actores.

Entonces, señora presidenta, yo solicito y pido a través del oficio, y ahora también, por favor, podamos agendar estos temas que son muy sensibles y que se requieren de suma urgencia por parte nuestra.

Entiéndase que sí, efectivamente, dentro del Reglamento del Congreso, hay un plazo determinado para cada proyecto que entra, que deba pasar, su tratamiento.

Pero también entendemos, nosotros, entendamos la realidad en la que estamos viviendo hoy en día y que creo que nosotros debemos ir en ese mismo ritmo, por ende, señora presidenta, yo, una vez más, expreso este sentir de que podamos de una vez por todas ver ese proyecto de ley y agendarlo, verlo, ya debatirlo, discutirlo en todo caso, para que eso avance. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Ramírez.

Se le da la palabra al congresista Bustamante y luego al congresista Martínez.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera solicitar que se pase a Orden del Día el pedido del congresista Cueto.

A mí me parece muy importante que nosotros, como Comisión de Defensa, seamos los que en todo caso filtremos aquellas preguntas y respuestas que corresponden a que se hagan públicas o no. Coincido con el congresista Cueto en el sentido de que una sesión reservada del Pleno, no es reservada para nada. Es totalmente porosa.

Y tratándose de no una ni dos preguntas, que son muy fáciles de evitar, sino de casi la mitad del pliego interrogatorio, yo propongo que pasemos a debate y votación en Orden del Día de hoy, un pedido como Comisión de Defensa, al Presidente del Congreso, para que excluya aquellas preguntas que consideramos son sensibles y no deban ser consideradas de manera pública. Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante, digamos, esa decisión finalmente depende del pleno del Congreso y, en última

instancia, el Presidente del Congreso, quien de acuerdo al Reglamento, tiene la facultad de poder decidir si la sesión es secreta o no. La Comisión de Defensa, por más pedido que redactemos, no está facultado de acuerdo al Reglamento, a tomar esa decisión.

Si es que aun así usted quiere someter a votación, que desde la comisión se redacte un pedido, a la Presidencia del Congreso, lo sometemos a votación. Lo que sí le pediría es que precise, digamos, en qué extremo es que considera que la sesión debe ser reservada, es decir, respecto a qué temas.

Porque no puede ser toda la interpelación, todo el pliego interpelatorio, no creo que pueda ser objeto de una sesión reservada, creo que sería importante que se precise, digamos, qué aspectos deben ser objeto de reserva. Sí, el congresista Martínez, había pedido la palabra, luego el congresista Montoya, luego el congresista Cueto.

El señor .- {...?}

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante. Puede hacer uso de la palabra antes que el congresista Martínez. Termine ese tema.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, gracias, sí, exactamente. Yo insisto en que el congresista Cueto que está aquí presente, podría indicar los números de las preguntas, son 40 creo, de pliego interrogatorio, aquellas preguntas que sugeriríamos al señor Presidente del Congreso, tenga a bien, pedir que se excluya del debate abierto, el día de la interpelación del Ministro de Defensa.

Entonces, y eso es lo que yo propongo, por favor, que se pueda someter a votación. Es un pedido que le haríamos al Presidente del Congreso, obviamente no es imperativo, pero es un pedido como Comisión de Defensa, que es algo técnico del tema de Defensa Nacional. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bustamante. Tiene la palabra congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Antes que nada, mil disculpas, yo normalmente voy a las sesiones presencialmente, pero por cuestiones de salud, ahora no puedo.

Yo solamente he pedido la palabra para no ser tan mezquino con la Policía Nacional y el soldado peruano, dar las gracias públicas al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa, por ese trabajo en conjunto, para lograr tranquilizar este estallido

nuevamente social que hay en el país; y, sobre todo, para luchar frontalmente contra la delincuencia.

Yo he visto cómo en mi región se ha arrinconado al sicario, al extorsionador, al delincuente común y corriente.

En Camaná, he acompañado a la comandante de la unidad policial en Camaná, a entregar a 7 delincuentes ya con un orden de prisión preventiva por 9 meses, gracias al trabajo en equipo, entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, esos 7 delincuentes de una banda criminal muy peligrosa en la región, han sido internados en el penal.

De igual forma, aquí en Lima, también se está trabajando arduamente por arrinconar y meter presos a estos miserables, por lo tanto, a pesar de que muchos piden la censura al ministro del Interior, yo quiero felicitar el trabajo del comandante general de la policía y del ministro y de todos los miembros de la policía, desde el sub oficial nuevo, hasta el más antiguo, desde el oficial nuevo, hasta el más antiguo

También; de igual manera, los soldados del Ejército peruano que han salido a ofrendar su tiempo y su vida, por devolvernos la tranquilidad, la paz pública, la seguridad ciudadana, ejes fundamentales para poder salir de esta crisis social y económica en la cual, lamentablemente, gobiernos miserables nos han sometido. Gracias, presidenta. **La señora PRESIDENTA.**— Gracias Congressista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Buenas tardes, señora presidenta.

Un saludo a todos los participantes de la Comisión.

Estoy de acuerdo en que parte de la sesión va a tener que ser reservada, sí o sí, pero el único que puede decir qué cosa es lo que va a hacerse o no, con qué preguntas va a contestar o no, es el propio ministro. El único responsable, el único que sabe qué cosas contiene cada una de esas preguntas o qué cosas tiene él que responder.

Si nosotros decidimos cuáles son, podríamos cometer un error y, de repente, considerar una menos o una más o un detalle. Hagamos la gestión para que se haga sesión reservada a pedido

del Ministro de Defensa, indicando él, las preguntas que tiene que mandarlas a comisión reservada. Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Montoya. (3)

Tiene la palabra la congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, gracias presidenta. En este caso, ya que no he tenido respuesta del pedido, yo solicito también que, por favor, se vaya al voto para que el proyecto, que ya tiene opiniones favorables, ojo, ya tiene opiniones favorables de los sectores que corresponden, tanto del Ministerio de Interior, del MEF, del PCM y Justicia, entonces no habría motivo para seguir retrasando.

Entonces, yo solicitaría que vaya el voto para que este lunes, o la nueva sesión que se venga, se realice, se vea de una vez por todas el proyecto de ley al cual he hecho mención, el proyecto de ley 8923, señora presidenta, por favor, solicito que se vaya el voto para que, si los congresistas apoyan, este lunes que tengamos sesión, o bueno, si durante la semana hay otra, se pueda ver este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo congresista Ramírez pasará al Orden del Día.

¿Algún otro congresista desea formular algún pedido o hacer uso de la palabra? Sí, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Era, simplemente, para complementar lo que ha pedido el congresista Ernesto Bustamante que, por supuesto, respaldo. Y esto es, en mi opinión, leyendo las 40 y... son 41 preguntas.

En mi opinión, las 13 primeras y después de la 33 a la 41, en mi opinión, es información reservada, porque está referido al tema de las compras de los aviones. Esa información creo yo, o pasa a ser reservada, o, simple y llanamente, me imagino que el ministro tendrá el mismo conocimiento de esto, para saber qué responde o qué no.

Pero repito, es información sensible.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, sí le pediría, digamos, de la pregunta 1 a la pregunta 13, exactamente, cuál es la que contendría información sensible.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Las 13. Las 13 primeras y de ahí, compra de aviones.

Y la pregunta de la 33 a la 41.

El señor .— ¿Qué son los fusiles?

El señor CUETO ASERVI (HyD).— No, hablo de información...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, digamos, es que, por ejemplo, la pregunta número 2, es ¿cuál es el costo exacto de

los aviones de combate? ¿Por qué eso sería información reservada? Finalmente, qué tipo de aviones tiene cada país, es información pública. Y cuánto cuestan esos aviones, es información pública que uno puede encontrar en cualquier lado.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Empezando, que no puede dar esa información de cuánto cuesta, porque no hay ningún proceso de qué avión se va a referir.

Ah, bueno, esa es otra cosa. Pero no es lo que pregunta ahí. Eso está...

La señora PRESIDENTA.— Bueno, pero hay intención del sector de Defensa de adquirir aviones y la pregunta es, digamos, ¿cuánto costaría hacer esa adquisición? Entiendo que puede haber información reservada, pero, digamos, toda la interrogación o todas las preguntas referidas a la compra de aviones, no pueden ser objeto de una sesión reservada.

Por eso sí les pediría restringir, de manera precisa, exactamente, cuáles serían las preguntas que consideran que se tienen que someter a una sesión reservada, porque todo el tema no puede ser objeto de una sesión reservada. En todo caso, yo no consideraría eso correcto.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Entonces, lo más práctico sería que toda la sesión sea reservada. Listo. No. bueno pues...

El señor VALER PINTO (SP).— Congresista Valer, presidenta, por favor, si me puede dar la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Valer tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, yo creo que este debate nos ayuda a aclarar los hechos.

El planteamiento que acaba de hacer el almirante Montoya, me parece que es la que se ajusta con mayor precisión a este debate.

Que sea el ministro quien diga qué preguntas son de carácter secreto durante la interpelación y, de esa manera, yo creo que solucionaríamos el problema, porque el ministro, prácticamente, es el responsable legal de acuerdo a la Constitución, de la información que pueda brindar públicamente o secretamente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Valer.

Entonces, vamos a pasar a votar el pedido del congresista Cueto, en los siguientes términos. Vamos a mandar un oficio al Presidente del Congreso, haciéndole una solicitud que, de

acuerdo a su criterio, determine qué preguntas o qué partes de la interpelación al ministro de Defensa, deberían ser explicadas en una sesión reservada.

El señor CUETO ASERVI (HyD).—Coordinadamente, sería importante coordinar con el ministro de Defensa.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo.

Por favor, secretaria técnica, pasemos al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal, con la finalidad de oficiar al Presidente del Congreso, para invocarlo a que conjuntamente con el ministro de Defensa, se determine cuáles son las preguntas que deberían de ser respondidas en una sesión secreta.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, abstención.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, Sí.
Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loaiza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loaiza, sí.
Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León (); congresista Patricia Chirinos Venegas (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo.

Señora presidenta, la congresista Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

El congresista Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor.

Señora presidenta, el congresista Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí. Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí. Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios, solicita que se consigne su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, no. Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí. Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Ventura Ángel.

Congresista Williams Zapata solicita se consigne su voto, a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí. Señora presidenta, volveremos a llamar a las congresistas que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza Castillo, sí

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí. Congresista Héctor Ventura Ángel().

16 votos a favor, una abstención y un voto en contra.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidenta mi voto en abstención, por favor. ¿sí? Cambio mi voto en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, el congresista Azurín cambia el sentido de su voto de sí, a abstención.

El resultado sería 15 votos a favor, 2 en abstención, y uno, no.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes. Enviar un oficio a la Presidencia del Congreso para que, de acuerdo a su facultad, pueda evaluar qué aspectos del pliego interrogatorio debería, interpelatorio, perdón, deberían ser objeto de una sesión reservada en coordinación con el ministro de Defensa. Pasamos al debate y votación del pedido para incorporar en la agenda de la presente sesión, el pre dictamen recaído... pedido para incorporar en la agenda de la presente sesión del pre dictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa 9307/2024, que busca autorizar el ingreso de personal militar de los Estados Unidos

de América para el apoyo de la APEC 2024, del 4 al 24 de noviembre de 2024.

Por favor, señora secretaria técnica, sírvase pasar a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal para incorporar en la agenda de la presente sesión, el dictamen recaído en el proyecto de ley 9307.

Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.
congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loaiza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loaiza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.
Congresista Roberto Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

La congresista Chirinos Venegas, solicita se considere su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HyD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí. Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios.

Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí. Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí. Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, no.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata (); congresista Carlos Zeballos Madariaga. **El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí. Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera ()

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí. **El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Por favor, si puede repetir el sentido de la votación, estoy fuera de Lima y con poco acceso a internet, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista, estamos votando la incorporación en la agenda del pre dictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa 9307/2024-PE, que busca autorizar el ingreso de personal militar de los Estados Unidos

de América, para el apoyo a la APEC 2024, del 4 al 24 de noviembre 2024.

Congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Consignar mi voto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez, Palomino, sí. **(4)**

El congresista Ventura Ángel, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, sí.

Congresista José Williams Zapata ().

Señora presidenta, hay 16 votos a favor y uno en contra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, no.

Señora presidenta, son 16 a favor y dos en contra.

La señora PRESIDENTA.— Listo. Ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes la incorporación en la agenda de la presente sesión del predictamen recaído en la Resolución Legislativa 9307-2024-PE.

El siguiente punto, es la votación del pedido de la congresista Ramírez, para dictaminar el Proyecto de Ley 8923/2024.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Una pregunta, presidenta, si fuera tan amable. Una precisión, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, no entiendo qué significa votar si entra el dictamen, o sea, ¿significa esto que vamos a apurar al equipo técnico para que emita un dictamen o un predictamen?

La señora PRESIDENTA.— No.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Antes de un estudio consensuado o, realmente, hay alguna urgencia para tener este proyecto aprobado ya, ya.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Para debatir.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Señora presidenta, estoy en el uso de la palabra. ¿No sé si todavía lo estoy?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ya.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo quisiera saber cuál es el sentido del voto, porque yo también tengo proyectos y quisiera pedir que se voten, que se predictaminen.

O sea, me parece a mí que esto solamente es válido en el caso de que uno tenga un proyecto de suma urgencia para el país, no necesariamente para el despacho congresal de quien solicita el dictamen.

Por eso, mi precisión respecto de la pregunta, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante, vamos a someter a votación el pedido de la congresista Ramírez, sin embargo, el sentido del predictamen ni el momento de presentación del predictamen puede ser, digamos, definido por votación. Eso, evidentemente, es así.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, presidenta, si me permite, lo que vamos a hacer es poner en Orden del Día de la siguiente sesión ese predictamen. Eso es lo que estamos haciendo, estamos haciendo la agenda de la siguiente sesión.

La señora PRESIDENTA.— No, en absoluto. Vamos a votar el pedido de la congresista Ramírez, sin embargo, no estamos definiendo la agenda para la siguiente sesión.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— ¿Y cuál es el pedido, presidenta? Disculpe mi intervención. ¿Cuál es el pedido, entonces? ¿Qué se está votando?

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra? Si me permite, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, gracias.

Bueno, a ver, el sentido de mi pedido, señores congresistas, es para que se ponga a debate, no que presenten un dictamen o predictamen, que se ponga a debate el proyecto que se ha

presentado, el Proyecto 8923, en este caso que he hecho mención, respecto a la reestructuración dentro de la Policía Nacional del Perú. Toda vez que se tiene todas las opiniones y ya de una vez se ponga a debate para discutir el proyecto.

No estoy diciendo que ya nos presenten un predictamen y tengamos que votar ya un dictamen o predictamen. No, nada de ello.

Lo que queremos es debatir ya el proyecto de ley y de ahí en adelante se sacará, pues, ¿no? de acuerdo al alcance o las sugerencias que el equipo técnico también de la comisión tenga, se pueda señalar un predictamen para votar.

Pero en ningún momento he señalado, porque todavía no existe un predictamen, o sea, a eso refiero, no existe un predictamen todavía hasta donde yo sé. A no ser que el equipo técnico de la Comisión de Defensa ya tenga preparado un predictamen.

Lo único que se tiene son opiniones favorables de todos los sectores.

Y acá el tema era que, teniendo todas las opiniones favorables de paso, de todos los sectores involucrados, pues, ¿por qué nosotros no lo ponemos a debate en la comisión? Toda vez que sí es un tema crucial, no un tema personal, de repente de beneficio personal o de un congresista, sino es de una institución, una institución que requiere también una intervención que está relacionada con el tema de seguridad ciudadana también, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo, congresistas.

Lo que vamos a someter a votación, es que el tema se debata. ¿Cuándo? Eso depende de la presidencia de la comisión, es decir, no estamos votando exactamente la fecha en la cual esto va a ser incluido en la agenda, pero que se le dé prioridad al debate del proyecto, no que se dictamine ni que el dictamen tenga un sentido u otro. Eso es lo que vamos a votar.

Entonces, el pedido de la congresista Ramírez ha sido que se tome en consideración este proyecto y que se debata el tema de manera prioritaria, y eso es lo que estamos sometiendo a votación.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal para proponer el debate del Proyecto de Ley 8923.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela, abstención.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, abstención.

Congresista Alfredo Azurin Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurin Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, no.

Congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, abstención.

Congresista Américo Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí.

Congresista Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto...

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino ().

El congresista Muñante Barrios, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata.

El congresista Williams Zapata, solicita se consigne su voto en abstención.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

El congresista Sánchez Palomino, a favor.

El congresista Ventura Ángel, también.

Congresista Segundo Montalvo Cubas ().

Catorce votos a favor, cuatro abstenciones y uno en contra.

La señora PRESIDENTA.— Listo. Ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes el pedido de la congresista Tania Ramírez.

Siguiente punto: debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9307/2024, resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar, con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo fue presentada en el Congreso de la República y recibida en la comisión el día de hoy. Se propone autorizar el ingreso de 600 personas que forman parte del Ejército, de la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, con la finalidad de brindar apoyo administrativo, logístico y de seguridad antes, durante y después de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC-2024, del 4 al 24 de noviembre.

En el análisis costo beneficio, se indica que los Estados Unidos van a financiar la propuesta, por lo que esto no implica un gasto para el Tesoro Público. Los beneficios se encuentran orientados a mejorar las capacidades y fortalecer el desempeño de las actividades de seguridad enmarcada cuatro*.

Se va a dar lectura a la fórmula legal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero, con armas de guerra, al Perú.*

Artículo 1.— Objeto de la resolución legislativa.

Se autoriza el ingreso del personal militar de los Estados Unidos de América, así como de su dotación, para brindar apoyo administrativo, logístico y de seguridad antes, durante y después de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC - PERÚ 2024, en las ciudades de Lima, Pisco y Chiclayo, del 4 al 24 de noviembre de 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política de Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2.— Autorización para modificación de plazo.

2.1 Se autoriza el Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema, refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio

de las labores de apoyo, consideradas en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido y se realice dentro del ingreso al territorio de la República del Perú.

2.2. De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de 48 horas después de expedida dicha resolución suprema.

Anexo: Cuadro de características del personal y de su dotación.

Apoyo para reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC - PERÚ 2024.

Objetivo: Brindar apoyo administrativo, logístico y de seguridad antes, durante y después de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC - 2024.

Lugar: Lima, Pisco y Chiclayo.

Fecha de inicio: 4 de noviembre de 2024.

Fecha de término: 24 de noviembre de 2024.

Tiempo de permanencia: 21 días.

País participante: Estados Unidos de América.

Tipo de unidad participante: Ejército, Fuerza Aérea, Infantería de Marina de los Estados Unidos de América.

Cantidad de personal: 600.

Cantidad y tipo de helicópteros, aviones y armas, y equipamiento:

Dos aviones B-747-200B (VC-25).

Cuatro helicópteros Blackhawk MH-60

Un sistema administrador de datos General Electric T700 (Dos por cada helicóptero)

Un sistema administrador de datos General Electric T700 de repuesto.

Diversos equipos de apoyo para aviones y helicópteros.

Cuatro aviones E-3G de Alerta Temprana y Control Aerotransportado (AWACS)

Cuatro tanqueros tipo KC-135 o KC-10

160 fusiles M4.

40 pistolas Glock 19.

20 pistolas Beretta M9.

19 pistolas M18.

12 pistolas M17

36 pistolas SigSauer P320.

18 escopetas Remington.

Cuatro fusiles de francotirador.

Seis ametralladoras M249 SAW.

Seis mini ametralladoras Dillon 7.62 mm.

48 iluminadores infrarrojos.

Cuatro Canes Militares.

Dos equipos de especialistas en desactivación de artefactos explosivos.

Un equipo de evacuación médica aérea.

10 camiones de recarga de combustible.

Equipos de comunicación Varios.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Algún congresista que desee intervenir, puede hacer uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, la secretaria técnica pasará a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Votación nominal para la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9307.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor. (5)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León. Congresista Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios. Congresista Muñante Barrios, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

El congresista Roberto Sánchez Palomino, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, no.

Congresista Héctor Ventura Ángel. Congresista Ventura Ángel, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, sí.

Congresista José Williams Zapata, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, procederemos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo congresista (); Edwin Martínez Talavera (); congresista...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas.

Señora presidenta, contamos con 17 votos a favor, y uno en contra.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9307-2024, resolución legislativa que autoriza el ingreso del personal militar con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Siguiente punto.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9250-2024-PE, resolución legislativa que autoriza el ingreso y tránsito de una unidad naval y personal militar con armas de guerra al territorio de la República del Perú, remitido con la agenda para la presente sesión.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo, fue presentada al Congreso de la República el 17 de octubre, y recibida en la comisión el 18 de octubre.

Se propone autorizar el ingreso y tránsito por el dominio marítimo de la República del Perú, de la Lancha del Servicio General LSG 1615 Arica de la Armada de Chile, con su respectiva tripulación la cual recalará en el puerto de Ilo del 6 al 8 de noviembre del 2024; esto con la finalidad de participar en la ejecución del ejercicio de control de contaminación por derrame de hidrocarburos denominado Neptuno, que se llevará a cabo en las mencionadas fechas.

En el análisis del costo beneficio, se indica que esta autorización no implica gastos adicionales al Tesoro Público.

Los beneficios se encuentran orientados a elevar el nivel de alistamiento, entrenamiento y capacidad de operación ya que se obtendrá conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en ese tipo de operaciones.

Además, se considera que los beneficios son altamente favorables para los intereses de la Marina de Guerra del Perú y del Estado Peruano.

Si algún congresista desea intervenir puede solicitar el uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, la secretaria técnica pasará a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9250.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor. Aunque me hubiera gustado que la Lancha no se llame Arica.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor.

Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor.

Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios. Congresista Muñante Barrios, solicita se consigne su voto a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

El congresista Sánchez Palomino, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

El congresista Ventura Ángel, solicita se consigne su voto a favor.

El congresista Williams Zapata, solicita se consigne su voto a favor.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo, y congresista Montalvo Cubas.

Contamos con 18 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto Resolución Legislativa 9250-2024-PE, resolución legislativa que autoriza el ingreso y tránsito de una unidad naval y personal militar con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Siguiente punto, debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 5239/2022, 6531/2023, 6869/2023 y 7672/2023, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica al Decreto Legislativo 1186, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito remitido con la agenda para la presente sesión.

Han ingresado a la comisión los mencionados proyectos de los congresistas Jorge Montoya, Esdras Medina, Wilson Soto y Héctor Valer, los cuales han sido acumulados por tratar sobre la misma materia.

Proponemos la modificación de los artículos 3, 7 y 8 del Decreto Legislativo 1186 Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

En el artículo 3, definiciones. En el literal c), se precisa que con relación a los medios de Policía que las armas pueden ser letales o no letales.

En el artículo 7, sobre niveles del uso de la fuerza, en el párrafo 7.2 literal b), numeral 2, se precisa sobre las tácticas defensivas no letales y se señala que es para los casos que atenten contra el orden público y la seguridad ciudadana.

En el artículo 8, sobre circunstancias y reglas de conducta en el uso de la fuerza, se incorpora el párrafo 8.4 precisando **lo siguiente:** Cuando en un flagrante delito se utilicen armas de fuego u otros elementos de evidente peligrosidad que pongan en grave riesgo la vida de una persona o de un miembro de la Policía Nacional del Perú, este último podrá abatir al delincuente en el lugar de los hechos considerándose esta acción como defensa propia referida en el literal a) del párrafo 8.3.

Es importante mencionar que la Policía cuenta en la actualidad con diversas directivas y manuales referidos al uso de armas no letales, los mismos que han sido mencionados en el predictamen.

Con relación a la propuesta de ley 6869, debo recordar que al igual que la Policía, las Fuerzas Armadas cuentan con el Decreto Legislativo 1095 que establece el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y por ello no es factible incluirlos en esta modificación del Decreto Legislativo 1186. Además, tienen un tratamiento distinto de conformidad con los artículos 137, 165 y 166 de la Constitución.

De acuerdo con el Reglamento del Congreso, se ha invitado a la presente sesión a los congresistas Montoya, Medina, Soto y Valer como autores de las iniciativas y les cedemos el uso de la palabra si es que así desearan hacerlo.

Congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Para hacer un resumen breve del tema porque creo que todo el mundo lo conoce, la Policía tiene una serie de dispositivos que permiten hacer uso de las armas, pero casi ninguno de ellos se cumple y termina siendo detenidos. Este es específico, se le dice, que si en caso de flagrancia es necesario usar el arma, la use. O sea, se le está dando la orden, en otras palabras, para que pueda defenderse de cualquier ataque que pueda recibir de los delincuentes que están realizando alguna actividad delictiva.

Considero que esto le va a dar mayor tranquilidad y seguridad para poder hacer el uso de sus armas; la criminalidad está muy violenta, usan armas, tenemos datos de cuánta gente ha fallecido en los últimos tres años, policías fallecidos son 59, 59 en los últimos tres años, sin contar los heridos que son otra cantidad un poco mayor que esa.

Entonces, estamos viendo que se están enfrentando de una manera desigual, ellos no pueden usar sus armas o tienen temor de hacerlo por las medidas que vienen después; con esto se les está dando un poco más de confianza para que actúen con mayor tranquilidad.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Montoya.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de las palabras?

Sí, congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Estoy de acuerdo con el proyecto, señora presidenta; quisiera plantear un agregado en el artículo 8.4, donde dice “cuando en un flagrante delito se utilicen armas de fuego u otros elementos de evidente peligrosidad”. El agregado sería, “cuando en un flagrante delito se utilicen armas de fuego, armas letales inoperativas, armas falsas u otros elementos de evidente peligrosidad”.

El hecho es que hay delincuentes que a veces usan armas falsas a 5, 10, 15 metros, un policía difícilmente puede distinguir cuando un arma es falsa o cuando un arma es real, cuando está operativa o cuando está inoperativa. Entonces le dispara al delincuente y después se puede aducir que no presentaba un peligro real porque no era un arma de fuego, sino era un arma falsa, pero en el momento de los hechos no se sabe si esa arma es falsa o no, si está operativa o no.

Entonces se le agregaría al 8.4 estas palabras, “armas de fuego, armas letales inoperativas, armas falsas u otros elementos”, porque la práctica nos enseña que desgraciadamente el sistema judicial busca siempre resquicios para procesar y sentenciar a los policías que hacen usos de sus armas.

Gracias, señora.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo congresista Rospigliosi.

Sí, ¿podría alcanzarnos el texto propuesto?

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí, se ha alcanzado en el oficio 045-2024-2025-CR, ya se alcanzó a la comisión.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo. Entonces, si no hay más intervenciones, Valer...

El señor VALER PINTO (SP).— Sí, presidenta, el congresista Valer, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Valer, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, el proyecto de ley presentado por mi autoría tiene dos objetivos principales. Uno de ellos es proteger a la Policía Nacional del Perú frente a las manifestaciones agresivas, violentas, que usan muchas veces instrumentos y artefactos pirotécnicos y la Policía Nacional del Perú no tiene más que un arma de fuego para defenderse.

Entonces, es conveniente que la Policía Nacional del Perú tenga armas no o menos letales para poder reducir a los manifestantes

violentos en algunas manifestaciones públicas o también para reducir a los delincuentes que muchas veces **(6)** es superado en fuerza por los delincuentes a los policías.

Entonces, el primer objetivo es, pues, fortalecer a la Policía Nacional del Perú, a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, en tener armas adicionales al que tienen pero que sean menos letales, pero a la vez que les permita reducirla a los delincuentes y cumplir con sus funciones preestablecidas en ley.

El segundo objetivo general específico, presidenta, está relacionado a que los policías del país hoy en día están siendo denunciados por los fiscales justamente por hacer uso de su arma que la ley y el Estado les ha facultado. Pero como tienen solamente armas de fuego, lo que hacen es utilizar su arma de fuego para reducir a los delincuentes o a los que violentamente ejercen contra su autoridad o la autoridad de la Policía.

Entonces, haciendo de que los policías tengan armas menos letales, la fiscalía no tendrá elementos suficientes como para denunciarlos a los policías y de esa manera disminuir las denuncias penales contra los policías a nivel nacional toda vez que no usarán permanentemente sus armas de fuego. Eso es todo lo que puedo decir en relación a mi proyecto de ley, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Valer.

Congresista Bustamante, tiene uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidenta.

En realidad, el proyecto de ley o los proyectos de ley que constituyen la iniciativa que se dé en este predictamen, en realidad, esto como que ya está establecido. Hay una ley que es la 32026 publicada hace unos pocos meses, donde se modifica el artículo 20 del Código Penal y ahí se establece que no será penalmente responsable el que obra en defensa de bienes jurídicos propios o de terceros; ojo que lo que se está proponiendo ahora no habla de terceros. Con uso de la fuerza, incluir el uso de la fuerza letal, siempre que concurren circunstancias como:

a) Agresión actual, ilegítima y real;

b) Necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla. Sigue más.

Y luego dice, c) Falta de provocación suficiente de quien hace la defensa.

O sea, esto ya está normado y esto incluye no solamente a los policías, sino también a los ciudadanos, que también tienen derecho a usar un arma de fuego en su defensa personal o de bienes jurídicos propios o de terceros.

Por eso no veo cuál es lo novedoso aquí.

Más bien, me temo que siendo esta una norma especial, podría significar que no se aplique la disposición del Código Penal que ya he leído, porque dice con toda claridad en el dictamen de esta Comisión de Defensa Nacional, dice que sólo será legítima defensa del policía cuando abata el delincuente, y cito, dice, en el lugar de los hechos. Eso significa que se está reduciendo el ámbito y el alcance de protección de la legítima defensa al lugar de los hechos, que esto va en contrario a lo que dice la Ley 32026 recientemente aprobada por nuestro Congreso.

Entonces, no entiendo esta falta de concordancia, en mi opinión, y quisiera, por favor, que se pueda ampliar o esclarecer ello porque lo que queremos es más bien proteger a los que están del lado correcto de la ley y no excluir a los civiles, que es lo que estaría haciendo esto al ser una norma especial estaría automáticamente impidiendo que la otra ley entre en vigor o se pueda aplicar que es justamente lo que no queremos hacer.

Por eso, solicito a la Presidencia o a los autores de la ley que esto se pueda aclarar, por favor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Bustamante, algunas precisiones.

No se pretende con este dictamen ser novedosos, sino ser precisos y hacer una precisión en una ley que, como usted efectivamente señala, es una ley de carácter especial referida a la función policial, lo cual no quiere decir que se inaplique lo que está establecido como legítima defensa en el Código Penal, ni que los civiles no puedan hacer uso de la legítima defensa en lo absoluto, justamente porque estamos modificando una ley referida exclusivamente a la Policía en el cumplimiento de sus funciones.

Y estamos haciendo una precisión que efectivamente ya se encuentra regulado en la ley de manera general, estamos haciendo la precisión también en este decreto legislativo que atañe exclusivamente a la Policía en el cumplimiento de sus funciones, porque como ya hemos visto, en numerosos casos, lamentablemente, fiscalía y el poder judicial, muchas veces pasa por encima de lo que es evidentemente el ejercicio de la legítima defensa y se termina procesando, investigando, y condenando a policías que han abatido delincuentes en el cumplimiento de sus funciones.

Y es por eso que la comisión ha considerado importante y necesario establecer esta precisión que, como usted señala, ya se encuentra normado de manera general en una ley específica de la Policía. No quiere decir esto que los civiles ya no puedan hacer uso de la defensa, en lo absoluto.

Y cuando usted dice que se está restringiendo esto al lugar de los hechos, esto es así porque estamos hablando nuevamente de la función policial en el combate del crimen. Entonces, si efectivamente el policía considera que su vida o la de terceros se encuentre en eminente peligro en el momento en el que está enfrentándose al delincuente, digamos, el abatimiento tiene que suceder en el lugar en donde está sucediendo esa situación, no puede suceder en otro lugar, es por eso que se hace esa precisión.

No sé si le ha quedado claro, yo creo que, nuevamente, esto no implica que el Código Penal no aplique a futuro ni que los civiles ya no puedan hacer uso de legítima defensa, sino que se está haciendo una precisión específicamente para el ejercicio de la función policial.

Congresista Rospigliosi, tiene la palabra.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí, en efecto la ley de legítima defensa es para los civiles, no es para los policías. Y esta es una precisión, en efecto, porque desgraciadamente, dada la situación que vive el Perú y dado cómo se aplican las leyes por parte del sistema judicial es necesario hacerlas. Ya existe una ley de protección policial de marzo de 2020, donde señala que, si la Policía hace uso legítimo de sus armas, está prohibido dictar mandato de detención preliminar, judicial, y prisión preventiva, y sin embargo lo hacen a pesar de que existe esta ley.

También esta ley dice que está exento de responsabilidad penal el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de Perú, que en el cumplimiento de su función constitucional y en uso de sus armas u otro medio de defensa en forma reglamentaria, cause lesiones o muerte. Desde marzo de 2020 y a raíz de sucesos posteriores hay centenares de policías y militares que están siendo procesados y algunos sentenciados.

Entonces, desgraciadamente dada la situación actual, es necesario estas leyes que en efecto son reiterativas, pero que precisan casos que esperemos permitan esta vez que no se practiquen este tipo de injusticias contra los policías que hacen uso de sus armas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Rospigliosi.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidenta.

Solamente, brevemente nomás como le dijo mi colega Rospigliosi, yo creo que la ley están dadas, simplemente que el sistema de justicia y el Ministerio Público no lo aplican, así de simple. Es como que odiaran a la Policía.

Entonces, yo creo que tenemos que ser reiterativos y sobre todo fiscalizar. En este momento ya está trabajando la Policía mucho en esto porque paro en contacto con ellos, pero yo espero que esto sirva, espero con esta nueva fiscal que, en su entrevista, que por cierto la vi, dijo que ella acudía mucho a la humanidad, espero que haga honor a esa palabra y sobre todo tenemos que empoderar la Policía y darle las herramientas suficientes.

Repito, la Policía, la ley ya están dadas, simplemente el sistema de justicia no las aplica. Entonces, yo también, solamente saludo esta propuesta y espero que esto sirva de algo para empoderar nuestra Policía que trabaja muy duro y exponiendo su vida a altos riesgos como lo está haciendo ahora y espero que te sirva.

Muchas, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Sí, muchas gracias por las aclaraciones que ha hecho la Presidencia, así como también otros colegas.

Yo no soy abogado, pero no me queda claro realmente que se vaya a ayudar a la Policía Nacional con esto, sino quizás sea todo lo contrario. Porque aquí lo que está diciéndose es una norma especial. Esta norma especial está hablando de cuando abata al delincuente en el lugar de los hechos. Eso implica reducir el ámbito y el alcance de la protección del derecho a legítima defensa. Eso va en contra de los intereses de la Policía Nacional del Perú, porque al ser una norma especial no se aplicaría la disposición del Código Penal. Esa es mi duda, no de que se ayude a la Policía a que pueda abatir a delincuentes o a personas que estén pretendiendo o cometiendo delitos. No, yo estoy de acuerdo con que la policía tenga esa facultad.

Lo que no quiero más es que se le restrinja lo que ya se le ha dado vía la modificación al Código ¿cómo fue?, ¿qué número era? A la Ley 3632, perdón, al artículo 20 del Código Penal mediante la Ley 32026 que este Congreso aprobó.

Entonces, quisiera estar seguro de que no está ocurriendo eso. Eso quisiera, por favor, que haya una precisión técnica por parte del equipo técnico de la comisión en el sentido de que eso no estaría ocurriendo.

De otro modo, como bien dijo el congresista Azurín, claro, al final de cuentas son los fiscales y jueces los que no cumplen o no quieren hacer cumplir la ley como es realmente su deber. Pero con esto lo que vamos a darles más elementos de juicio para que digan, no, no, esta es una norma especial, y, por tanto, solo se aplica cosas en el lugar de los hechos.

Y entonces, quisiera, por favor, una explicación técnica de parte del equipo legal de la comisión. Muchas gracias, presidenta.

El señor VALER PINTO (SP).— Congresista Valer, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Ramírez, y luego el congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidenta, efectivamente en la línea de congresista Azurín, quién mejor que él que en carne propia ha vivido en dicha institución a veces el abuso y el maltrato por quienes administran la justicia ¿no?, cuando ellos lo único que hacen es realizar su trabajo.

Y sin ir muy lejos, no solamente el que lo vive en carne propia viendo cómo es en la institución, lo que también nosotros como ciudadanos. Cuántas veces no hemos visto casos que efectivos policiales por ejercer su trabajo, por realizar su trabajo, más bien terminan siendo ellos procesados. O sea, la justicia en vez de que vaya en relación, digamos, en este caso dársele el procedimiento legal que corresponde a los delincuentes, más bien se les hace un procedimiento a los efectivos policiales, y es por eso que hoy por hoy nuestros efectivos policiales prefieren no actuar para no estar procesados después. Y eso es lo que hoy permite que ya, pues, más bien los delincuentes tengan tomado todas las calles porque ya el efectivo más bien tiene temor de actuar. Porque ¿quién es primero intervenido? Es el efectivo policial en vez del delincuente. Así están ahora.

O sea, quienes ejercen justicia así actúan, siempre en contra de nuestra Policía y a los delincuentes ni los tocan. O si de repente lo hirieron, Dios mío, más valen los derechos del delincuente que el efectivo policial. Entonces, no hay. Y es verdad, existen leyes, las leyes están, pero la pregunta es, ¿se cumple? ¿Quienes administran la justicia la aplican como debe ser a cabalidad? No, hacen todo lo contrario. Y con ese *cuentazo*

de los derechos humanos y tanta cosa, o sea, estamos totalmente mal.

Y si tenemos que hacer las leyes que tengamos que hacer para que refuercen, recontra refuercen a nuestros efectivos que cumplen con su trabajo lo vamos a hacer. Ellos tienen todo nuestro respaldo político y creo que también legal, que siempre se les da a través de una norma a través de una ley.

Pero que aquí sí exigimos también rotundamente a los jueces y fiscales que cumplan a cabalidad con la ley, que nuestros efectivos policiales, militares, no tengan que ser después perseguidos porque ejercen su trabajo en beneficio o por velar por la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía, de la mayoría, de los buenos ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ramírez.

Para volver a precisar las dudas del congresista Bustamante, el Código Penal regula las causales que exoneran a una persona de la responsabilidad penal, entre esas causales está la legítima defensa, y esto aplica para todas las personas. (7)

En el mismo Código Penal también se ha establecido que los policías que, digamos, maten a alguien en legítima defensa también estarán exonerados de responsabilidad penal, lo cual no significa que si un policía que no está en cumplimiento de uso de sus funciones por legítima defensa mata a alguien, no le aplicaría la causal de exoneración de responsabilidad penal contemplada en el Código Penal de manera general para todas las personas. Y lo que estamos haciendo es en este decreto legislativo, precisar exactamente o definir la legítima defensa en el ejercicio de la función policial, en el decreto legislativo referido a la Policía Nacional del Perú.

Y ¿por qué es que se habla de en el lugar de los hechos? Porque lo que dice el texto en el predictamen es artículo 8, circunstancias y reglas de conducta en el uso de la fuerza, y en el numeral 8.4 señalamos que cuando en un flagrante delito se utilicen armas de fuego u otros elementos de evidente peligrosidad que pongan en grave riesgo la vida de una persona o de un miembro de la Policía Nacional del Perú, este último podrá abatir al delincuente en el lugar de los hechos. Evidentemente tiene que ser en el lugar de los hechos porque estamos hablando de un flagrante delito. Digamos, la legítima defensa no puede ocurrir en un lugar ajeno o distinto en el cual se está produciendo esta grave amenaza o grave riesgo a la vida del policía o de un tercero. Evidentemente la flagrancia se restringe a un espacio, y es por eso que se está hablando del lugar de los hechos y esto bajo ninguna circunstancia perjudica

a la Policía. Porque si, digamos el riesgo de muerte del Policía o de un tercero está ocurriendo en un lugar y el abatimiento del delincuente ocurre luego en otro lugar, entonces ya no estamos hablando de legítima defensa.

No sé si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Había pedido la palabra, presidenta; congresista Valer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta, muy amable. Presidenta, su explicación creo que es tan clara que no merece ya seguir debatiendo porque usted ha explicado en dos oportunidades qué es hecho, qué es flagrancia, cuál es la circunscripción del Derecho Penal y está claro. En el Derecho Penal se llama hechos justamente a la conducta humana que genera una acción determinada; y lugar de los hechos es allá donde ocurren esas acciones.

En consecuencia, presidenta, no quiero extenderme más porque usted lo ha explicado brillantemente, creo que ni Hugo Grocio lo podría hacer como usted lo ha hecho. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Valer.

Si no hay más intervenciones, vamos a proceder a la votación del predictamen con cargo a redacción; el congresista Rospigliosi ya entregó a la secretaria técnica los cambios correspondientes, así que, por favor, secretaria técnica, sírvase a la votación nominal.

La señora .— *(Intervención fuera de micrófono)*

La PRESIDENTA.— Sí, antes dándole lectura al texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, el párrafo 8.4 del artículo 8 quedaría redactado de la siguiente forma:

Cuando en un flagrante delito se utilice armas de fuego, armas letales inoperativas, armas falsas u otros elementos de evidente peligrosidad que pongan en grave riesgo la vida de una persona o de un miembro de la Policía Nacional del Perú, este último podrá abatir al delincuente en el lugar de los hechos considerándose esta acción como defensa propia referida en el literal a) del párrafo 8.3.

Señora presidenta, votación nominal.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.
Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.
Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Montoya Manrique, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios. Congresista Muñante, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata (); congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata.

Señora presidenta, contamos con 14 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en los proyectos de ley 5239/2022, 6531/2023, 6869/2023 y 7672/2023, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.

Congresistas, solicito la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal para la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, sí.

Congresista Roberto Chiabra León, solicita se consigne su voto a favor.

¿Señora presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Roberto Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor en esta y en la anterior votación, por favor.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Edwin Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios. Congresista Muñante, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata (); congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza Castillo, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista José Williams Zapata.

Señora presidenta, fue aprobado por 16 votos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Se levanta la sesión siendo las 4 y 48 del lunes 28 de octubre de 2024.

Muchas gracias.

—A las 16:48 h, se levanta la sesión.